

MEMORIA TECNICA

GENERALIDADES

Art. 1 – El objeto del presente Pedido es la realización de tareas de limpieza integral en los locales de DINACIA de la Nueva Terminal de Pasajeros del AIC, indicados en los planos adjuntos.

Art. 2 - El contratista proveerá todo el **equipo técnico y de apoyo** que sea necesario para la realización de las tareas.

Art. 3 - El **material de limpieza** será provisto en su totalidad por el contratista. Asimismo proveerá diariamente jabón líquido para dispensadores, papel higiénico y pastillas desodorizantes para inodoros.

Art. 4 – En las oficinas el servicio de la empresa se realizará en un **turno** de ocho (8) horas de lunes a viernes.

En las Salas **VIP** el servicio será prestado entre las 6.00 y 22.00 horas los 365 días del año, a requerimiento de la Dirección del Aeropuerto.

Art. 5 - La dotación de **operarios** será en cantidad e idoneidad suficiente para cumplir con las tareas señaladas, supervisados por un(a) encargado(a) durante todo el turno.

FRECUENCIA DE LAS TAREAS

Art. 6 - Diariamente

D1 – Barrido interior de locales

D2 - Lavado y desinfección con hipoclorito de baños, vestuarios y cocinas. Incluye lavado de cafeteras.

D3 - Aspirado de pisos de madera, moquetas, alfombras y felpudos

D4 - Limpieza de papeleras y recipientes de residuos

D5 - En salas de reuniones: repaso general previo y posterior a cada uso de la Sala.

De acuerdo al revestimiento se incluye aspirado o lavado, encerado y lustrado.

D6 - Retiro de polvo y suciedad de:

- escritorios, mesas, sillas, sillones, archivadores
- cuadros, esculturas, molduras, cartelera
- pasamanos, maceteros, artefactos de iluminación, de aire acondicionado, teléfonos, computadoras, fotocopiadoras, impresoras, heladeras, micro-ondas, etc.

Art. 7 - Semanalmente

S1 – Encerado y lustrado de pisos de madera, monolítico, cerámico y otros.

Cuando corresponda se usará cera antideslizante.

S2 – Lavado de espejos, y vidrios del lado interior y exterior

S3 – Lustrado de metales: grifería, herrajes, placas, escudos, marcos de espejos

Art. 8 – Quincenalmente

Q1 – Lavado de puertas del lado interior y exterior

Q2 - Aspirado, limpieza y desodorización de interceptores de grasa

Q3 – Limpieza y/o lavado de paredes y techos, tabiques, puertas de tableros y plaquetas de la instalación eléctrica.

Art. 9 - En los depósitos solamente será diario el retiro de residuos. Las restantes tareas se harán quincenalmente.

DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS

Art. 10 – Los residuos serán retirados del área aeroportuaria al menos dos veces por semana, en vehículos apropiados para ello, y serán volcados en los sitios previstos por la Intendencia Municipal respectiva.

CONTROL DE LOS TRABAJOS

Art. 11 – Se cumplirá con las especificaciones de los fabricantes del equipo técnico y de apoyo y de los materiales de limpieza, y serán aprobados por DINACIA previo a su uso.

Art. 12 - Realizadas las tareas, se darán por recibidas por el funcionario designado a tales efectos, quien firmará una planilla mensual de control.

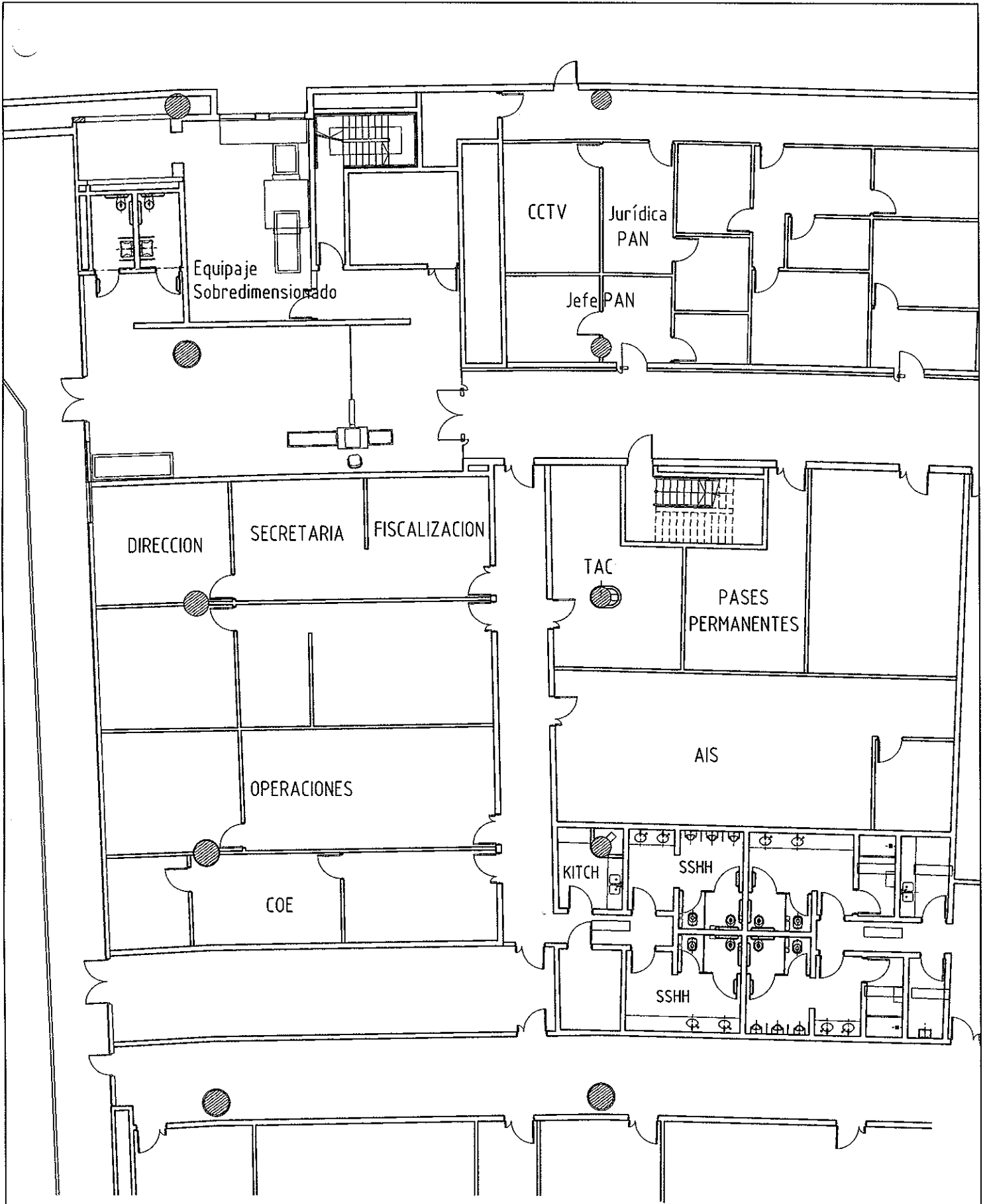
VARIOS

Art. 13 - Los oferentes visitarán las áreas citadas a efectos de comprobar bajo su responsabilidad cualquier diferencia que exista entre los planos adjuntos y el estado actual de los locales.

Art. 14 – El contratista cumplirá con todas las normas laborales vigentes.

En caso de no disponer en la Nueva Terminal de Pasajeros de las instalaciones exigidas por dichas normas, el contratista se hará cargo de proveerlas a su costo, y del transporte que sea necesario para trasladar el personal hacia las mismas.

Art. 15 – Será responsabilidad del contratista la seguridad de los locales que disponga para su uso exclusivo.

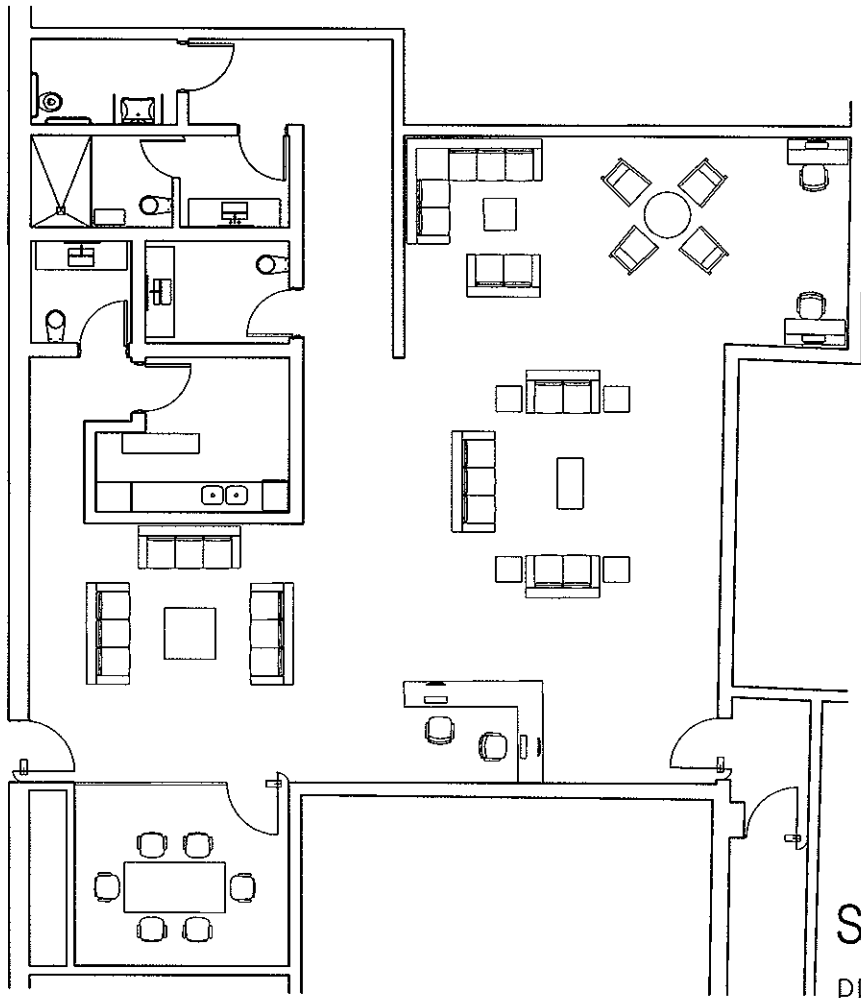


PLANTA BAJA

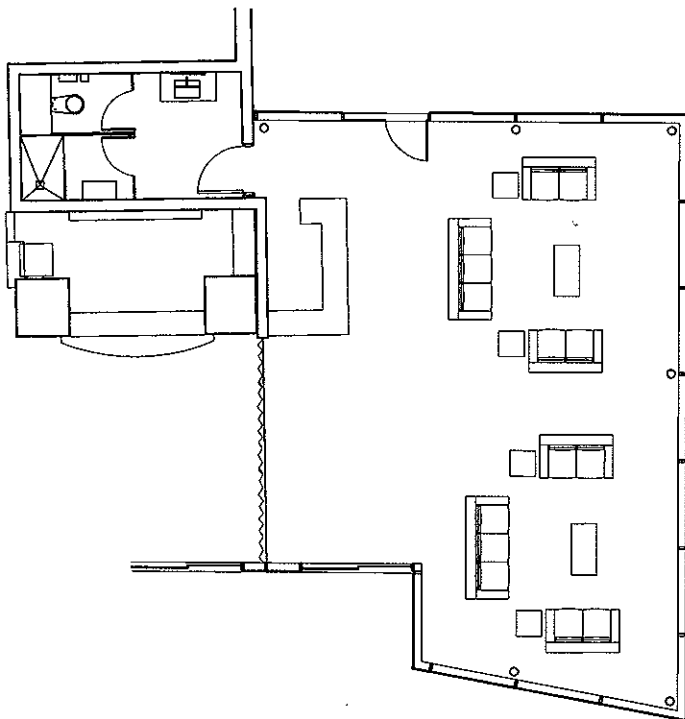
AIC

NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS

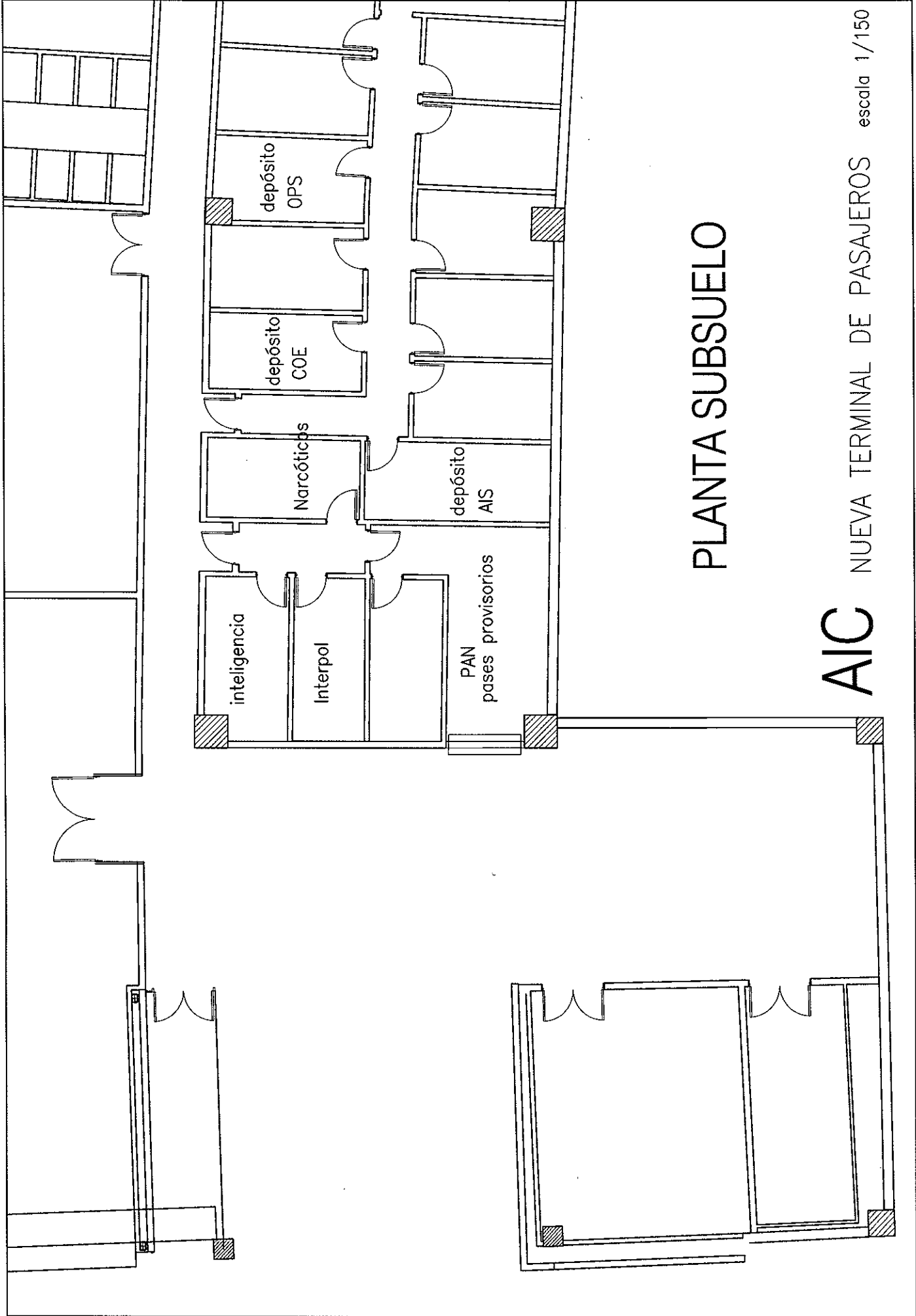
escala 1/200



SALA VIP PARTIDAS
PRIMER PISO



SALA VIP ARRIBOS
PLANTA BAJA



PLANTA SUBSUELO

AIC

NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS escala 1/150

